

QUE AMPLÍA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2007, APROBADO POR LEY N° 3.148, DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2006 - MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.

## EL CONGRESO DE LA NACION PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE LEY

Artículo 1º.- Amplíase la estimación de los ingresos de la Administración Central (Ministerio de Educación y Cultura), correspondiente al Ejercicio Fiscal 2007, por un monto total de G. 6.480.255.846 (Guaraníes seis mil cuatrocientos ochenta millones doscientos cincuenta y cinco mil ochocientos cuarenta y seis), conforme al Anexo que se adjunta y forma parte de esta Ley.

**Artículo 2°.-** Apruébase la ampliación del crédito presupuestario para la Administración Central (Ministerio de Educación y Cultura), correspondiente al Ejercicio Fiscal 2007, por un monto total de G. 6.480.255.846 (Guaraníes seis mil cuatrocientos ochenta millones doscientos cincuenta y cinco mil ochocientos cuarenta y seis), conforme al Anexo que se adjunta y forma parte de esta Ley.

Artículo 3°.- Autorízase al Ministerio de Hacienda la adecuación de códigos, conceptos y la programación de montos consignados en los Anexos y detalles de la presente Ley, de acuerdo al Clasificador Presupuestario vigente, a las técnicas de programación de ingresos, gastos y financiamiento, al solo efecto de la correcta registración, imputación y/o ejecución presupuestaria.

Artículo 4°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Aprobado el Proyecto de Ley por la Honorable Cámara de Diputados, a los veintiséis días del mes de julio del año dos mil siete, y por la Honorable Cámara de Senadores, a los treinta días del mes de agosto del año dos mil siete, quedando sancionado el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 204 de la Constitución Nacional.

Oscar Ruben Salomón Fernández

Miguel Agüero

ecretario Parlamentario

Presidente

H. Cámara de Diputados

Miguel Abdón Saguier

Presidente

H. Cámara de Senadores

Cándido Vera Bejarano

Secretario Parlamentario

Asunción, 21 de seliembre

de 2007.

Téngase por Ley de la República, publíquese e insértese en el Registro Oficial.

El Presidente de la República

licanor Duarte Frutos

César Barrero Otazu Ministro de Hacienda

## **LEY Nº 3.313**

## **ANEXO**

	CODIGO			CONCEPTO	PRESUPUESTO	MODIFICACIONES (+/-)	PRESUPUESTO	VARIACIÓN		SALDO
1					INICIAL		AJUSTADO	DISMINUCIÓN	AUMENTO	PRESUPUESTARIO
12 - 6 100 300	07 MIN 190 340	ISTERIO I	DE EDUG	CACION Y CULTURA  INGRESOS CORRIENTES OTROS RECURSOS CORRIENTES OTROS RECURSOS VARIOS RECURSOS DE FINANCIAMIENTO SALDO INICIAL DE CAJA	1.891.885.753		4.000.000.000	. 0	5.309.942.214	9.309.942.214
	•	343	10	SALDO INICIAL DE RECURSOS INSTITUCIONALES DE RECURSOS PROPIOS	o	0	0	0	1.170.313.632	1.170.313.632
				TOTAL	1.891.885.753	2.108.114.247	4.000.000.000	0	6.480.255.846	10.480.255.846

12-07-1-001-00-00

ENTIDAD TIPO DE PRESUP.

12 07 MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
1 PROGRAMA DE ACTIVIDADES CENTRALES
1 ADMINISTRACION DEL SISTEMA EDUCATIVO CULTURAL
4 DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

CÓDIGO					PRESUPUESTO	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO	VARIACIÓN		\$ALD0
0.G.	F.F.	Q.F.	DPTO.	CONCEPTO	INICIAL	(+/-)	AJUSTADO	DISMINUCIÓN	AUMENTO	PRESUPUESTARIO
230	30	001	99	PASAJES Y VIATICOS	216.000.000	0	216.000.000	. 0	300.000.000	616.000.000
240	30	001		G.P/ SERV. AS. MAN. Y REP.	95.100.000	0	95.100.000	0	250.547.045	345.647.045
260	30	001		SERV. TECN. Y PROFES.	52,500,000	٥	52.500.000	0	316.868.321	369.368.321
280	30	001		OTROS SERV. GRAL.	22.800.000	ō	22,800,000	0	200.000.000	222.800.000
340	30	001		BIE. CON. DE OFIC. E INS.	30.817.000	ō	30.817.000	0	96.797.399	126.614.399
360	30	001	99	COMB. Y LUBRICANTES	60.000.000	ň	60,000,000	ا ه	122.817.178	182.817.178
		001		AD. DE MAQ. EQ. HER. MAY.	398.300.000	ا م	396.300.000	, i	585.156.816	981,456,816
530	30				304,400,000	0	304.400.000	ا م	585.156.816	889,556,816
540	30	001		AD. EQ. DE OF. Y COMP.	1.177.917.000		1,177,917,000		2,456,343,575	3.634.260.57

2 PROGRAMAS DE ACCION
11 IMPLEMENTACION DE LA REFORMA EDUCATIVA EN LA EDUC. MED.
43 VICEMINISTERIO DE EDUCACION

UNIDAD RESP.

CÓDIGO					PRESUPUESTO	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO	VARIACIÓN		SALDO
O.G.	F.F.	O.F.	DPTO.	CONCEPTO	INICIAL	{+/-}	AJUSTADO	DISMINUCIÓN	AUMENTO	PRESUPUESTARIO
834	30	001	99	OTR. TR. AL SECT. PUB.	6.605.000.000	0	6.605.000.000	<u>o</u>	4.023.912.271	10.628.912 271
				TOTAL	6.605.000.000	0	6.605.000.000	0	4.023.912.271	10.628.912.271
				TOTALES	7.782.917.000		7.782.917.000	0	6.480.255.846	14.263.172.846

1) July